

# Plan Nacional de Ordenamiento Minero

## PNOM

*Principios, lineamientos  
y acciones estratégicas*

# Objetivo del PNOM

Brindar lineamientos que conduzcan a un aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos mineros, promoviendo la conversión del capital minero en otras formas de capital que se traduzcan en mayor bienestar y desarrollo para las regiones productoras y para el país.

## Lineamientos para:

- Resolver los problemas de coordinación (o alineación) a nivel territorial y de uso del suelo; entre el sector minero y el sector ambiental; y de la actividad minera con las comunidades.
- Optimizar la estructura de la industria y efectuar una regulación integral y coherente del ciclo de vida de los proyectos.
- Fortalecer los sistemas de información para la toma de decisiones, los sistemas de formación y de innovación.

## Principios ordenadores:

Los cuatro principios ordenadores fundamentales del PNOM son:

**Generación de valor:** un proyecto minero debe desarrollarse con altos estándares de calidad y cuando para el país (incluyendo las regiones productoras) sus beneficios sean superiores a sus costos socioeconómicos y ambientales. Este punto es de vital importancia, dado que se está haciendo uso de un recurso público.

**Evaluación y gestión del riesgo:** para la ejecución de un proyecto minero se deben analizar los riesgos, evaluar los beneficios y costos socioeconómicos y los impactos derivados. Se debe reconocer que las tecnologías cambian y se aprende haciendo y no prohibiendo, aprendiendo a través de pilotos controlados con base en un monitoreo y seguimiento riguroso (principio de proacción).

**Eficiencia:** los costos de un proyecto minero se deben prevenir, mitigar, remediar y compensar eficientemente con el fin de minimizar los impactos y atender las externalidades generadas.

**Consistencia:** el sector público debe tener una única agenda (una política minera, ambiental y social) con respecto a los proyectos mineros. Este Plan debe ser coherente con el Plan Nacional de Desarrollo Minero, PNDM, el documento CONPES sobre minería (en proceso de formulación) y las políticas lideradas por el MME.

# Lineamientos y acciones estratégicas

## Coordinación interinstitucional y de licenciamiento

### Propuestas de alineación general:

- Comisión intersectorial minero-ambiental-social
- Comité académico de referencia
- Contratos Plan para minería
- Gestión diferenciada por mineral
- Misión sobre infraestructura (en este caso minería), ambiente y comunidades

### Arreglos de ajuste y negociación de la minería en los territorios:

- Descentralización progresiva (e inicialmente selectiva) de funciones específicas
- Fiscalización y cumplimiento de la ley
- Mayores beneficios a municipios productores
- Integración a los procesos de ordenamiento de los usos del suelo
- Seguimiento y control para la resolución de conflictos en el uso del territorio

### Resolver los problemas de coordinación entre el sector minero y el Sistema Nacional Ambiental:

- Licencia ambiental adaptada al contexto y por etapas
- Participación temprana del Sistema Nacional Ambiental
- Seguimiento y control para garantizar mínimo impacto ambiental en socio-ecosistemas bajo influencia minera
- Seguimiento y control para prevenir factores que puedan impactar la salud de los trabajadores y de la población expuesta en zonas de influencia minera

### Hacia un proceso de licenciamiento social y seguimiento de la actividad minera:

- Licencia (o diálogo) social para medianos y grandes proyectos mineros
- Planes de gestión social
- Consulta previa con minorías étnicas y participación temprana de la comunidad, grupos vulnerables y autoridades locales en el proyecto minero

# Lineamientos y acciones estratégicas

## Organización de la industria y de su regulación

### Optimizar la organización y estructura de la industria:

- Subasta pública de títulos mineros
- Requisitos exigentes para acceder a un título minero
- Plan de choque para la formalización
- Estímulo a mineras grandes para formalizar mineros informales

### Efectuar una regulación coherente e integral con los tipos de minerales para el ciclo de vida de los proyectos, incluido el seguimiento y evaluación de los mismos

- Monitoreo integral del ciclo de vida de proyectos
- Registro y seguimiento a los procesos de comercialización
- Reglamentación de cierre de minas
- Instrumentos técnicos para la actividad minera
- Mayor transparencia y adopción y cumplimiento de estándares

## Sistemas de información, formación e innovación

### Mejorar la base de información, formación e innovación para el desarrollo de la actividad minera:

- Sistemas de información para la toma de decisiones disponibles en plataformas unificadas
- Ejercicios regionales de ordenamiento territorial en zonas de interés minero
- Integración de la información generada por el sector minero a los ejercicios oficiales conducidos por el IGAC y otras entidades
- Formación y profesionalización del capital humano
- Sistemas de innovación regionales y encadenamientos productivos